



MADRID

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA  
MADRID

1980

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

CONDICIONES NORMATIVAS

**DISTRITO DE CHAMBERÍ**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
207/001/341 01/489 01	CDE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	Club dedicado a la promoción del voleibol y a la formación de jugadores y jugadoras de este deporte con escuelas deportivas desde los 7 años y equipos federados en todas las categorías. El club cuenta con un equipo en Superliga Femenina 2, Madrid Chamberí, y desde su fundación en 2015 ha conseguido ser el Equipo Revelación (15/16), Campeón Liga Regular y Semifinalista de la Copa de la Princesa (16/17) y Campeón Liga Regular y Campeón de la Copa de la Princesa (17/18). La temporada pasada (16/17) consiguieron el ascenso a la Liga Iberdrola, pero tuvieron que rechazar la plaza por falta de presupuesto. Actualmente, y por segunda temporada consecutiva, están disputando el playoff de ascenso otra vez, con el objetivo de enfrentarse y traer a Chamberí a los mejores equipos de voleibol del país. Con esta subvención el distrito pretende promocionar el voleibol y visibilizar el deporte femenino.	15 000

**DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
001/208/341 01/489 01	AGRUPACION DEPORTIVA Y CULTURAL ADARVE	Promoción de actividad deportiva. La finalidad de la subvención es la financiación de los gastos de desplazamiento a otras ciudades a lo largo de la temporada durante la competición oficial de la liga de fútbol de Segunda División B Nacional.	57 000
001/208/326 01/489 01	ASOCIACION FILARMONICA ORQUESTA DE CÁMARA CARLOS III	Programa para la realización de conciertos educativos en los centros educativos del distrito y talleres para profesores para promover la creación de coros y práctica de cantos en las aulas.	15 000

**DISTRITO DE MONGLOA - ARAVACA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
001/209/231 06/489 01	SUBVENC NOMINATIVA A ASOC S FEDERICO	Para la realización de un Proyecto Formación e Inserción Sociolaboral para personas con discapacidad cognitiva leve y org Campamento de verano para apoyo a los discapacitados del Distrito y a sus familias.	30 500
001/209/231 06/489 01	ASOCIACION SE CUIDA	Proyecto de reconocimiento de los derechos de las empleadas de hogar y la sensibilización sobre la importancia de los cuidados en el Barrio de Aravaca, en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial.	9 900

**DISTRITO DE CARABANHEL**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
001/211/231 02/489 01	COMUNIDAD DE SAN EGIDIO	Proyecto de promoción de la interculturalidad y la convivencia.	17 600
001/211/231 02/489 01	UNION ROMANI MADRID	Programa de mediación vecinal.	54 000
001/211/231 02/489 01	ASOCIACION MUJERES OPAÑEL	Campamentos urbanos de apoyo educativo y de ocio.	100 000
001/211/231 02/489 01	ASOCIACION DE COOPERACION Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACION ESCOLAR (ICEAS)	Proyecto para favorecer la integración escolar y social de los menores.	20 400
001/211/231 02/489 01	REDES S COOP MADRID	Proyecto de lucha contra la pobreza estructural en el barrio de Pan Bendito.	54 000
001/211/231 02/489 01	ASOCIACION PAN BENDITO	Proyecto de calle en Pan Bendito.	54 000
001/211/231 06/489 01	FUNDACION BENEFICA SAN MARTIN DE PORRES	Proyecto para proporcionar viviendas de acogida para familias monoparentales sin alternativas de alojamiento.	30 000



## RELACIÓN DE DECRETOS

Relación número 201800426	Fecha 23 JUN 2018
------------------------------	----------------------

En virtud de las competencias delegadas en los/las Concejales/as-Presidentes/as de Distrito por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 267, de 10 de noviembre de 2015) y Resolución del Director de la Agencia Tributaria de 30 de diciembre de 2015 (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 8, de 11 de enero de 2016), vengo en adoptar los siguientes Decretos:

1. 109/2018/02627

**Primero:** Conceder a la Asociación de Padres por la Integración San Federico, con CIF: G-81102279, una aportación económica como subvención nominativa, por importe de 30.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/209/231.06/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", del programa "Atención e Inclusión Social y Atención a la emergencia", del presupuesto de gastos del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal del distrito de Moncloa- Aravaca para el ejercicio 2017, prorrogado para 2018, para el desarrollo del proyecto de formación e integración laboral "auxiliar de comercio" y de un proyecto de ocio y tiempo libre "campamento de verano" para jóvenes discapacitados intelectuales en situación de riesgo o exclusión social.

**Segundo:** El proyecto subvencionado se financia exclusivamente con la aportación del Ayuntamiento de Madrid.

**Tercero:** El pago se realizará con carácter anticipado y de una sola vez, tras la aprobación del gasto por el órgano municipal competente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.2.d) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se exige la constitución de garantía al tratarse de una entidad no lucrativa.

**Cuarto:** La comprobación de la justificación de la subvención se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ordenanza General de Subvenciones, haciendo uso del sistema de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos, tal y como se indica en el artículo 35 de la misma, en relación con el artículo 75 del precitado Reglamento de la Ley General de Subvenciones, debiendo la Asociación proceder al estampillado de los documentos originales presentados, según marca el citado artículo, siendo el plazo máximo para su presentación el 30 de diciembre de 2018.

**Quinto:** En control de la eficiencia en la distribución de cantidades concedidas, se acreditará mediante el cumplimiento de los objetivos operativos, que se evaluarán en base a unos indicadores, que se contienen en el ANEXO que se acompaña al presente acto de concesión.

Para la evaluación de lo anterior, la beneficiaria presentará en el momento de la justificación, junto con la Memoria final del proyecto, una memoria de los indicadores, que servirá de base para evaluar el cumplimiento de dichos indicadores y el grado de cumplimiento total del proyecto.



**Sexto:** La subvención se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo.

**Séptimo:** Autorizar y disponer un gasto por importe de 30.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/209/231.06/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", del programa "Atención e Inclusión Social y Atención a la emergencia", del presupuesto de gastos del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal del distrito de Moncloa- Aravaca para el ejercicio de 2017, prorrogado para 2018, para el desarrollo del proyecto de formación e integración laboral "auxiliar de comercio" y de un proyecto de ocio y tiempo libre "campamento de verano" para jóvenes discapacitados intelectuales en situación de riesgo o exclusión social".

P. A. El Concejal Vicepresidente

Fdo.: Jorge García Castaño

Ante mí,

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015

Secretario/a de Distrito

Fdo., P.A. Ma Antonia Fuentes Cruz



## ANEXO

### Primero: Objetivo general de la subvención

El objetivo general es proporcionar actividades de inserción laboral para adultos con discapacidad intelectual o de desarrollo, residentes en el distrito de Moncloa-Aravaca

Este objetivo general se concreta en objetivos operativos en cada uno de los proyectos:

- a) Proyecto de Integración, Formación e Inserción laboral a través de un curso de auxiliar de comercio para discapacitados intelectuales en situación de riesgo o exclusión social

### Segundo: Objetivos operativos e Indicadores de actividad y de resultado

- **Objetivo operativo 1:** Facilitar la formación y la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante una formación teórica y práctica que les permita conocer y manejar con cierta destreza, las tareas relativas al perfil profesional de auxiliar de comercio: mozo de almacén, reponedor, y asistente de compra, además de aprender hábitos de trabajo en equipo, instrucciones de trabajo y el manejo de herramientas y materiales necesarios.  
Ponderación sobre el total del proyecto: 60%

**Indicador 1.1** Talleres programados (Actividad), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 1: 1%.

**Indicador 1.2.** Personas discapacitadas inscritas en las diferentes actividades (Actividad), Meta: 10. Ponderación sobre el objetivo 1: 2%.

**Indicador 1.3** Actividades organizadas relacionadas con la prospección empresarial (Actividad), Meta: 10. Ponderación sobre el objetivo 1: 5%.

**Indicador 1.4** Mujeres discapacitadas inscritas (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 1: 1%.

**Indicador 1.5** Reuniones mantenidas con los padres (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 1: 1%.

**Indicador 1.6** Talleres realizados (Resultado), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 1: 5%.

**Indicador 1.7** Participantes incluyendo a padres/madres que hayan participado en las actividades del desarrollo del proyecto (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 1: 5%.

**Indicador 1.8** Seguimientos y apoyos individualizados realizados con los participantes. (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 1: 10%.

**Indicador 1.9.** Empresas contactadas para las prácticas. (Resultado), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 1: 5%.

**Indicador 1.10.** inserciones laborales efectivas. (Resultado), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 1: 20%.

**Indicador 1.11.** Grado de satisfacción de las familias de los participantes (Resultado), Meta: 80%. Ponderación sobre el objetivo 1: 5%.



- **Objetivo operativo 2:** Conseguir una integración social positiva, mediante la adquisición de habilidades sociales, de toma de decisiones de cuidado, de autoestima y autonomía personal así como de la incorporación a la vida social de su comunidad.

Ponderación sobre el proyecto: 20%

Indicador 2.1 Talleres programados (Actividad), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 2: 1%.

Indicador 2.2 Actividades organizadas para el fomento de la autonomía (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 3%.

Indicador 2.3 Actividades organizadas para la adquisición de habilidades sociales, mejora de la autoestima, etc. (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 3%.

Indicador 2.4 Mujeres discapacitadas en los talleres programados (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 1%.

Indicador 2.4 Actividades de sensibilización organizadas (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 1%.

Indicador 2.5 Actividades de sensibilización organizadas (Actividad), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 2: 2%.

Indicador 2.6 Actividades realizadas (Resultado), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 1%.

Indicador 2.7 Participantes en talleres y/o actividades de apoyo psicosocial llevadas a cabo. (Resultado), Meta: 10. Ponderación sobre el objetivo 2: 3%.

Indicador 2.8 Participantes en actividades de sensibilización organizadas desde el proyecto. (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 2: 3%.

Indicador 2.9 Participantes en actividades organizadas por la comunidad (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 2: 3%.

- **Objetivo operativo 3:** Concienciar a las empresas de la capacidad laboral del colectivo de discapacitados cognitivos mediante contactos y reuniones con los responsables de contratación de las mismas.

Ponderación sobre el proyecto: 10%

Indicador 3.1 Contactos programados (Actividad), Meta: 10. Ponderación sobre el objetivo 3: 1%.

Indicador 3.2 Reuniones programadas (Actividad), Meta: 6. Ponderación sobre el objetivo 3: 2%.

Indicador 3.3 Visitas realizadas (Resultado), Meta: 10. Ponderación sobre el objetivo 3: 2%.

Indicador 3.4 Empresas que participan con el proyecto (Resultado), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 3: 5%.

- **Objetivo operativo 4:** Sensibilizar a la ciudadanía sobre la capacidad de las personas con diversidad funcional.

Ponderación sobre el proyecto: 10%

Indicador 4.1 Contactos programados con asociaciones, entidades, etc. (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 4: 1%.

Indicador 4.2 Participaciones previstas en foros, mesas redondas, mesas de participación, etc. (Actividad), Meta: 20. Ponderación sobre el objetivo 4: 2%.

Indicador 4.3 Actividades llevadas a cabo (Resultado), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 4: 3%.



Indicador 4.4 Participantes en las actividades (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 4: 3%.

Indicador 4.5 Mujeres participantes en las actividades comunitarias y de sensibilización (Resultado), Meta: 15. Ponderación sobre el objetivo 4: 1%.

b) Proyecto de ocio y tiempo libre denominado "Campamento de Verano" dirigido niños y jóvenes con discapacidad física o intelectual

**Segundo: Objetivos operativos e Indicadores de actividad y de resultado**

- **Objetivo operativo 1:** Aumentar la capacidad de autonomía, las habilidades de autocuidado y la autoestima en los participantes en el proyecto.

Ponderación sobre el proyecto: 60%

Indicador 1.1 Actividades, excursiones, talleres, dinámicas y rutinas de autocuidado programadas (Actividad), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 1: 20%.

Indicador 1.2 Actividades, excursiones, talleres, dinámicas y rutinas de autoestima programadas (Actividad), Meta: 3. Ponderación sobre el objetivo 1: 20%.

Indicador 1.3 Participantes en actividades, excursiones, talleres, dinámicas y rutinas de autocuidado programadas (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 1: 10%.

Indicador 1.4 Participantes en Actividades, excursiones, talleres, dinámicas y rutinas de autoestima programadas (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 1: 10%.

- **Objetivo operativo 2:** Desarrollar las relaciones interpersonales y valores positivos de convivencia y respeto al medioambiente en los participantes.

Ponderación sobre el proyecto: 30%

Indicador 2.1 Actividades, talleres, dinámicas de relación y convivencia programadas (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 10%.

Indicador 2.2 Actividades, talleres, dinámicas de respeto y cuidado de medioambiente programadas (Actividad), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 5%.

Indicador 2.3 Acuerdos alcanzados (Resultado), Meta: 5. Ponderación sobre el objetivo 2: 5%.

Indicador 2.4 Conflictos resueltos sin agresividad (Resultado), Meta: 6. Ponderación sobre el objetivo 2: 5%.

Indicador 2.5 Participantes en Actividades talleres, y dinámicas de respeto y cuidado de medioambiente (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 2: 5%.

- **Objetivo operativo 3:** Favorecer el descanso de las familias cuidadoras de estos jóvenes y menores, así como facilitar la conciliación de su vida laboral y familiar.

Ponderación sobre el proyecto: 10%



Indicador 3.1 Familias participantes en las reuniones programadas (Actividad), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 3: 5%.

Indicador 3.2 Familiares cuidadores que pueden descansar (Resultado), Meta: 30. Ponderación sobre el objetivo 3: 5%.

Tercero: Sistema de cumplimiento de los indicadores, contenido mínimo de la memoria

El cumplimiento de los objetivos se evaluará mediante los indicadores especificados para cada uno de ellos, y el grado de cumplimiento de los mismos se acreditará por medio de la memoria

Indicada en el apartado quinto del presente acto de concesión.

En la citada memoria del objetivo deberá cumplimentarse para cada objetivo operativo una ficha técnica según modelo, que formará parte inseparable de la misma.

### MODELO FICHA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE INDICADORES

a) Proyecto de Integración, Formación e Inserción laboral a través de un curso de auxiliar de comercio para discapacitados intelectuales en situación de riesgo o exclusión social

Objetivo operativo 1	Facilitar la formación y la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante una formación teórica y práctica que les permita conocer y manejar concierta destreza, las tareas relativas al perfil profesional de auxiliar de comercio. mozo de almacén, reponedor, y asistente de compra, además de aprender hábitos de trabajo en equipo, instrucciones de trabajo y el manejo de herramientas y materiales necesarios.							
Indicadores Obj. 1	Unidad medida	Meta	Ponderación sobre el total del objetivo	Resultado alcanzado	Grado de Cumplimiento (resultado /meta)	Cumplimiento ponderado (grado de cumplimiento o x ponderación)	Fuente de verificación	Periodicidad de recogida
1.1. Talleres programados	Número de talleres	3	1%				Convocatoria publicada	Anual
1.2. Discapacitados inscritos	Número de plazas	10	2%				Nombre participantes	Anual
1.3. prospección empresarial	Nº Actividades	10	5%				Nombre empresas visitadas	Anual
1.4. Mujeres discapacitadas inscritas	Nº Mujeres	5	1%				Nombre mujeres	Anual
Indicadores Obj. 1	Unidad medida	Meta	Ponderación sobre el total del objetivo	Resultado alcanzado	Grado de Cumplimiento (resultado /meta)	Cumplimiento ponderado (grado de cumplimiento o x ponderación)	Fuente de verificación	Periodicidad de recogida



1.5. Reuniones con padres	Nº Reuniones	5	1%				Acta reuniones	Anual
1.6. Talleres realizados	Nº de Talleres Realizados	3	5%				Convocatoria publicada	Anual
1.7 Participantes en el proyecto	Nº de participantes	30	5%				Nombre participantes	Anual
1.8 Seguimientos y Apoyos individuales	Nº de seguimientos	30	10%				Nombre de seguimientos	Anual
1.9 Empresas contactadas	Nº empresas	5	5%				Nombre empresas contactadas	Anual
1.10 Inserciones laborales	Nº inserciones	3	20%				Nombre Personas insertadas	Anual
1.11 Satisfacción de participantes	Escala De 0 a 10	80%	5%				Cuestionario de evaluación	Anual
<b>Resultado alcanzado en el objetivo 1: Será el resultado de la suma del valor de los cumplimientos ponderados de todos los indicadores del mismo</b>							60%	

El resultado global de cumplimiento de los proyectos se calculará como la media de los resultados obtenidos en todos los objetivos del proyecto. Este dato se utilizará como criterio para el pago de los resultados y servirá de base para el cálculo del reintegro, en caso de que el resultado del mismo no se corresponda con el cien por cien de los proyectos.

- La medición de los indicadores será única y anual al finalizar las actividades.
- El cargo responsable de recoger los datos de los indicadores será el Gerente de la Asociación de Padres por la Integración San Federico.

Existirán a disposición del Ayuntamiento de Madrid las fuentes de verificación que se especifican para cada uno de los indicadores, reflejadas según modelo: convocatorias públicas (indicadores 1.1, 1.6) Nombre de participantes, personas, mujeres (indicadores 1.2, 1.4, 1.7, 1.8, 1.10) empresas contactadas (Indicadores 1.3, 1.9) y cuestionario de evaluación (Indicador 1.11) acta reuniones llevadas a cabo (Indicador 1.5).